

**IRAPUATO**  
¡ mejor ciudad !

13



**gto**  
orgullo y  
compromiso  
de todos



TESORERÍA MUNICIPAL  
IRAPUATO, GTO.

Oficio Circular S.A./1251/2017

Ma. Ernestina Hernández Guzmán  
Tesorera Municipal  
Presente

Recibi:  
Hora:

17 JUL. 2017

*[Handwritten signature]*

**RECIBIDO**

17 JUL. 2017

*1318*

DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD  
Y PRESUPUESTO  
FIRMA

Por este conducto y con fundamento en lo previsto en la fracción XI del artículo 37 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Irapuato, Gto., informo a usted que en la Sesión de Ayuntamiento número 57 Extraordinaria, celebrada el día de hoy, en el punto 7 del Orden del Día, se aprobó por unanimidad de votos, el Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, así como la Adenda del Presupuesto de Egresos del Ejercicio fiscal 2017, del Municipio de Irapuato, Guanajuato que adjunta, en atención a su oficio TM/925/2017.

Lo anterior para su conocimiento, remitiéndole copia certificada del dictamen aprobado y del punto de sesión.

Con un cordial saludo, le reitero las seguridades de mi atenta consideración.

Atentamente  
Irapuato, Gto., 13 de julio de 2017

*[Handwritten signature]*

Francisco Xavier Alcántara Torres  
Secretario del Ayuntamiento

C.c.p. Regidor Víctor Manuel Zanella Huerta, Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.- Para su conocimiento.- Presente.

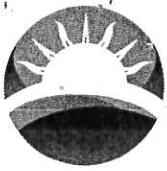
Seg. Ses. 57

Elaboró: Elizabeth E. Tovar Mendoza

Revisó: Carlos Sánchez García

**SECRETARÍA H. AYUNTAMIENTO**

Palacio Municipal s/n, Zona Centro, C.P. 36500  
Tel. 01 (462) 606 99 99 ext. 1401, 1402 y 1403  
Irapuato, Gto. México



# IRAPUATO

*¡mejor ciudad!*



**gto**  
orgullo y  
compromiso  
de todos

## ACUERDO DE AYUNTAMIENTO

El Lic. Francisco Xavier Alcántara Torres, Secretario del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Irapuato, Estado de Guanajuato, de conformidad con el artículo 128 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato:

### Certifica:

Que en la Sesión de Ayuntamiento No. 57 (cincuenta y siete) Extraordinaria, celebrada el día 13 (trece) de julio del año 2017 (dos mil diecisiete), se tomó el siguiente: - - -

#### Acuerdo

--- Como punto 7 del Orden del Día, se da cuenta con el oficio Reg. 4341/2017, suscrito por el Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, Víctor Manuel Zanella Huerta, con el que remite Dictamen elaborado por dicha Comisión con motivo de la Adenda del Presupuesto de Egresos del Ejercicio fiscal 2017, del Municipio de Irapuato, Guanajuato que adjunta, en atención al oficio TM/925/2017 suscrito por la Tesorera Municipal Ma. Ernestina Hernández Guzmán. Dicho punto se aprobó por unanimidad de votos.- - -

Se extiende la presente en la ciudad de Irapuato, Estado de Guanajuato, a los 13 (trece) días del mes de julio del año 2017 (dos mil diecisiete).

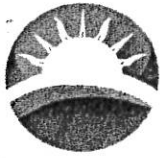


Francisco Xavier Alcántara Torres  
Secretario del Ayuntamiento

**SECRETARIA**

#### SECRETARÍA H. AYUNTAMIENTO

Palacio Municipal s/n, Zona Centro, C.P. 36500  
Tel. 01 (462) 606 99 99 ext. 1401, 1402 y 1403  
Irapuato, Gto. México



**IRAPUATO**  
¡mejor ciudad!

12141  
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO  
10 JUL. 2017  
IRAPUATO, GTO.  
HORA: 3:58 RECIBIO: Fabio L

**gto**  
orgullo y  
compromiso  
de todos

Oficio Reg. 4341/2017.  
Asunto: se envía dictamen.

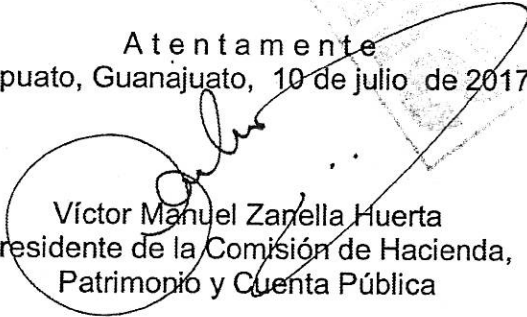
Licenciado  
Francisco Xavier Alcántara Torres  
Secretario del Ayuntamiento  
Presente

En atención al Oficio Número TM/925/2017 que se anexa, emitido por la Tesorera Municipal Ma. Ernestina Hernández Guzmán, referente a la **Adenda del Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2017, del Municipio de Irapuato, Guanajuato.**

De lo anterior me permito enviar Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para que sea incluido en el Orden del día de la próxima Sesión de Ayuntamiento, a tratar por el Pleno del H. Ayuntamiento, para su análisis y acuerdo respectivo, se anexa información original.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un afectuoso saludo.

Atentamente  
Irapuato, Guanajuato, 10 de julio de 2017

  
Víctor Manuel Zanella Huerta  
Presidente de la Comisión de Hacienda,  
Patrimonio y Cuenta Pública

c.c.p.- archivo.

**REGIDORES**

Palacio Municipal s/n, Zona Centro, C.P. 36500  
Tel. 01 (462) 606 99 99 ext. 1200, 1201 y 1208  
Irapuato, Gto. México



**IRAPUATO**  
¡ mejor ciudad !



**gto**  
orgullo y  
compromiso  
de todos

**MINUTA DICTAMEN**

En la ciudad de Irapuato, Guanajuato, siendo, las 10:30 horas del día 29 de Junio del año 2017, con fundamento en los artículos 78, fracción VI, 79, fracción II, 81 y 83, fracción I de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, 33, fracción II y 36, fracciones I, II y III del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Irapuato Guanajuato, nos reunimos en la Sala de Juntas "A" de Síndicos y Regidores de la Presidencia Municipal, los CC. Víctor Manuel Zanella Huerta, Pedro Alamilla Soto, Idalia Soto Martínez, Cecilia Vázquez García y Jaime Antonio Morales Viveros, Presidente, Secretario y Vocales, respectivamente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, con derecho a voz y voto; así como los CC. Armando de la Cruz Uribe Valle, Regidor del Ayuntamiento, en calidad de invitado en la presente reunión, Ma. Ernestina Hernández Guzmán, Tesorera Municipal, Claudia Aguilar Oviedo, Directora de Contabilidad y Presupuesto, María del Carmen Mendiola Mendiola, Auditora Adscrita a la Dirección de Auditoría Interna, Martha Eva Cossío Cardoso, Rosa Mariana Cabrera Carreño y Christian Iván Martínez Mendiola, Asesores Jurídicos de la Dirección de lo Normativo adscrita a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, estos últimos con derecho a voz, pero sin voto, con objeto de analizar y dictaminar el Punto No. 6 de la Convocatoria No. 070, de fecha 27 de Junio del 2017, relativo al seguimiento del Oficio No. ASEG-770-2017, suscrito por el C. Javier Pérez Salazar, Auditor Superior del Estado de Guanajuato, al que anexa la **Adenda del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2017, del Municipio de Irapuato, Guanajuato**, la cual fue remitida a esta Comisión, junto con las documentales respectivas, mediante el Oficio No. TM/925/2017, de fecha 26 de Junio del 2017, emitido por la C. Ma. Ernestina Hernández Guzmán, Tesorera Municipal.



**ORDEN DEL DÍA**

*Bienvenida*

**Primero.-** El C. Víctor Manuel Zanella Huerta, Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, dio la bienvenida a los presentes, agradeciendo su asistencia.

*Lista de Asistencia*

**Segundo.-** El Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, solicitó a los presentes que procedieran a realizar su registro en la lista de asistencia.

*Comprobación de Quórum Legal*

**Tercero.-** El C. Pedro Alamilla Soto, Secretario de esta Comisión, realizó la comprobación del Quórum Legal.

*Aprobación del Orden del Día*

**Cuarto.-** A continuación el C. Pedro Alamilla Soto, Secretario de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, realizó la lectura del Orden del Día, contenido en la Convocatoria No. 070, de fecha 27 de Junio del presente año y preguntó a los asistentes si había asuntos generales que tratar, manifestando los presentes que no. Posteriormente sometió a consideración el Orden del Día, el cual fue aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.

*(Handwritten signatures and initials)*

**REGIDORES**

Palacio Municipal s/n, Zona Centro, C.P 36500  
Tel 01 (462) 606 99 99 ext. 1200, 1201 y 1208  
Irapuato, Gto México



**IRAPUATO**  
¡ mejor ciudad !



**gto**  
orgullo y  
compromiso  
de todos

*Análisis de la Adenda Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2017, del  
Municipio de Irapuato Guanajuato*

**Quinto.-** El C. Víctor Manuel Zanella Huerta, Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, le otorgó el uso de la voz a la C. Ma. Ernestina Hernández Guzmán Tesorera Municipal, para que expusiera lo relativo a la Adenda del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2017, del Municipio de Irapuato, Guanajuato, Dicho documento se adjunta a la presente minuta para que forme parte integral de la misma.

Concluida la participación de la Tesorera Municipal y al no haber más intervenciones por parte de los asistentes, el C. Pedro Alamilla Soto, Secretario de la Comisión que nos ocupa, sometió a consideración de los presentes el documento citado con antelación, aprobándose por **UNANIMIDAD** de votos de los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, que la Adenda del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2017, del Municipio de Irapuato, Guanajuato, sea sometida a consideración del Pleno del Ayuntamiento, para su discusión y aprobación correspondiente.

Derivado del análisis de la información presentada por la Tesorera Municipal, esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del Ayuntamiento, realiza los siguientes:

**CONSIDERANDOS**

**Primero.** Que los artículos 78, fracción VI, 79, fracción II, 81 y 83 fracción I de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, establecen que los Síndicos y Regidores tienen la atribución de cumplir con las funciones correspondientes a su cargo y las inherentes a las Comisiones de que formen parte, informando al Ayuntamiento de sus gestiones y que las Comisiones tienen por objeto el estudio, dictamen y propuestas de solución a los asuntos de las distintas ramas de la administración pública municipal, expresando al tenor literal lo siguiente:

*"Artículo 78. Los Síndicos tendrán las siguientes atribuciones:*

[...]

*VI.- Desempeñar las comisiones que le encomiende el Ayuntamiento, informando su resultado;"*

[...]"

*"Artículo 79. Los regidores tendrán las siguientes atribuciones:*

[...]

*II.- Cumplir las funciones correspondientes a su cargo y las inherentes a las comisiones de que formen parte, informando al Ayuntamiento de sus gestiones;"*

[...]"

**REGIDORES**

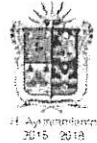
Palacio Municipal s/n, Zona Centro, C.P. 36500  
Tel. 01 (462) 606 99 99 ext. 1200, 1201 y 1208  
Irapuato, Gto, México

*(Handwritten signatures and initials)*



# IRAPUATO

*¡ mejor ciudad !*



**gto**  
orgullo y  
compromiso  
de todos

*"Artículo 81. Las comisiones tendrán por objeto el estudio, dictamen y propuestas de solución a los asuntos de las distintas ramas de la administración pública municipal."*

*"Artículo 83. El Ayuntamiento establecerá cuando menos las siguientes comisiones:*

*I. De Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública;*

*[...]"*

**Segundo.** Que los artículos 33, fracción II y 36, fracciones I, II y III del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Irapuato, Guanajuato, prevén que el Síndico Primero y los Regidores tienen la facultad para desempeñar las Comisiones que les encomiende el Ayuntamiento, informando oportunamente de los resultados de estas, dichos artículos al tenor literal expresan lo siguiente:

*"Artículo 33.- Son atribuciones del Síndico Primero, además de las consignadas en la Ley Orgánica Municipal, las siguientes:*

*[...]*

*II.- Desempeñar eficientemente las Comisiones que les encargue el Ayuntamiento, informando oportunamente de los resultados de estas;*

*[...]"*

*"Artículo 36. Son atribuciones de los Regidores, además de las consignadas en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, las siguientes:*

*I.- Desempeñar eficientemente las Comisiones que les encargue el Ayuntamiento, informando oportunamente de los resultados obtenidos;*

*II.- Citar a los integrantes de la Comisión que presida para sesionar y emitir el dictamen correspondiente;*

*III.- Presentar al Ayuntamiento, por conducto de la Secretaría del Ayuntamiento, los dictámenes solicitados a la Comisión que presida,*

*[...]"*

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo previsto por los numerales citados, los suscritos integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, por **UNANIMIDAD** de votos, emiten el siguiente:

## REGIDORES

Palacio Municipal s/n, Zona Centro, C.P. 36500  
Tel. 01 (462) 606 99 99 ext. 1200, 1201 y 1208  
Irapuato, Gto. México



**IRAPUATO**  
¡ mejor ciudad !



**gto**  
orgullo y  
compromiso  
de todos

**DICTAMEN**

**Primero.-** La Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, **es competente** para conocer, analizar y dictaminar sobre la Adenda del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2017, del Municipio de Irapuato, Guanajuato.

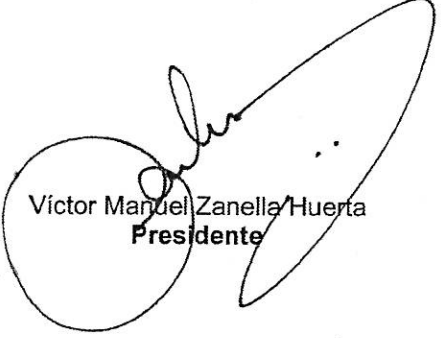
**Segundo.-** La Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, **aprueba** por **UNANIMIDAD** de votos, someter a consideración del Pleno del Ayuntamiento, la Adenda del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2017, del Municipio de Irapuato, Guanajuato, para su discusión y aprobación correspondiente.


**Tercero.-** Dése cuenta con el presente Dictamen al Pleno del Ayuntamiento por conducto de la Secretaría de dicho Cuerpo Colegiado, para su análisis y acuerdo respectivo.


Con lo anterior se dio por terminada la presente reunión, firmando para su debida constancia los que en ella intervinieron.

**ATENTAMENTE**

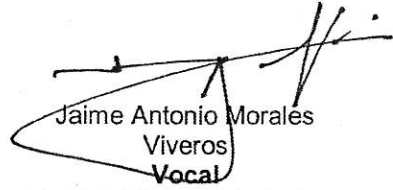
**Integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública**

  
Víctor Manuel Zanella Huerta  
**Presidente**

  
Pedro Alamilla Soto  
**Secretario**

  
Idalia Soto Martínez  
**Vocal**

  
Cecilia Vazquez Garcia  
**Vocal**

  
Jaime Antonio Morales  
Viveros  
**Vocal**

**REGIDORES**

Palacio Municipal s/n, Zona Centro, C.P. 36500  
Tel. 01 (462) 606 99 99 ext. 1200, 1201 y 1208  
Irapuato, Gto. México



**IRAPUATO**  
¡ mejor ciudad !



**gto**  
orgullo y  
compromiso  
de todos

Irapuato Gto., a 26 de junio del 2017.

Oficio Número TM/925/2017.

Asunto: Se presenta la Adenda del Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2017, del Municipio de Irapuato, Gto.

**Víctor Manuel Zanella Huerta**

**Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública**

**Presente**



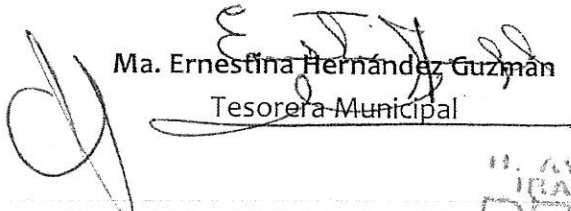
A través de este medio, me dirijo a Usted a fin de enviarle un cordial saludo, asimismo y en seguimiento al oficio AEG-770-2017 suscrito por Javier Pérez Salazar Auditor Superior del Estado de Guanajuato.

Al respecto, adjunto al presente, las documentales referentes a la Adenda del Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2017, del Municipio de Irapuato, Guanajuato, a fin de que por su conducto se presente a los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública para su respectivo análisis y dictaminación correspondiente.

Así mismo, y si así Ustedes lo acuerdan, pueda ser presentado al pleno del Ayuntamiento por conducto de la Secretaria de dicho cuerpo colegiado, para su autorización respectiva en la próxima sesión de Ayuntamiento.

Sin otro asunto en particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

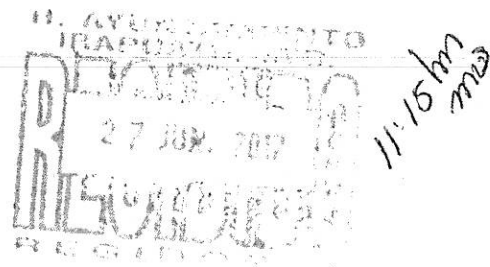
  
Ma. Ernestina Hernández Guzmán  
Tesorera Municipal



C.c.p. Archivo/CAO/nbj

**TESORERÍA MUNICIPAL**

Álvaro Obregón no. 100, Zona Centro, C.P. 36500  
Tel. 01 (462) 606 99 99 ext. 1501  
Irapuato, Gto. México





18 ABR. 2017  
OP/19977-12017 Pres  
Núm. 10009 fecha: 18  
Anexo Cd

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO  
OFICIO No. ASEG-770-2017  
ASUNTO: Presupuesto de Egresos Modelo Guanajuato  
Guanajuato, Gto., a 5 de abril 2017.

Arq. José Ricardo Ortiz Gutiérrez  
Presidente Municipal de Irapuato  
Presente.



Desde el año 2009, el Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C. (IMCO) evalúa de forma anual, a través del Índice de Información Presupuestal Municipal (IIPM), la calidad de la información de las leyes de ingresos y presupuestos de egresos de los municipios del país; sin embargo, a pesar de que los resultados de dicha evaluación muestran una tendencia ascendente, en el ejercicio 2016 los municipios evaluados tan solo alcanzaron en promedio un 35% de cumplimiento, lo que es muestra de una persistente opacidad e incumplimiento en la rendición de cuentas.

Con objeto de apoyar a los gobiernos municipales en la mejora de sus resultados, la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato (ASEG) de forma conjunta con el IMCO, elaboran el Presupuesto de Egresos Modelo Guanajuato que coadyuvará al cumplimiento de la mayoría de los criterios que evalúa el IIPM 2017, ya que las disposiciones contenidas en el documento se generan a partir de obligaciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y buenas prácticas que se han implementado en el ámbito municipal, además de las obligaciones específicas que deben seguir los Ayuntamientos del estado en la elaboración y aprobación de sus presupuestos de egresos de conformidad con la normativa estatal que es aplicable.

Por lo anterior, se anexa al presente el señalado documento, mismo que posterior al llenado de la información, deberá ser sometido a la aprobación de su Ayuntamiento, publicarse en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato y en consecuencia, difundirse en la sección de transparencia de su página oficial de internet.

En caso de dudas en el llenado del presupuesto se pone a su disposición el correo electrónico [jllopeza@aseg.gob.mx](mailto:jllopeza@aseg.gob.mx), o bien al teléfono (473) 735-2800 extensión 9006 con la C.P. Juana López Ayala.

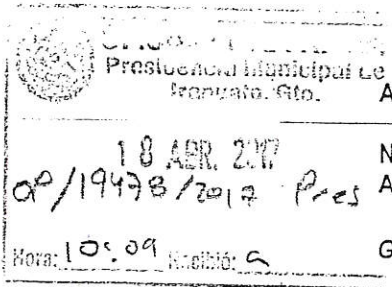
Sin otro en particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Lic. y M.F. Javier Pérez Salazar  
Auditor Superior del Estado de Guanajuato.

C.c.p.:  
Expediente/Archivo.





AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

Número de Oficio ASEG-813-2017  
Asunto: Se notifica acuerdo.

Guanajuato, Gto., a 05 de abril de 2017.

Arq. José Ricardo Ortiz Gutiérrez  
Presidente Municipal  
Palacio Municipal s/n, Zona Centro  
Irapuato, Gto.  
Presente.

Adjunto al presente le envío copia del oficio SG-LXIII-LEG/JGyCP/M59/2017 mediante el cual la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Congreso del Estado de Guanajuato informa que en sesión celebrada el 23 de marzo de 2017, acordó por unanimidad darse por enterados de la acreditación de reintegros de las cantidades observadas y dictaminadas como daño en las observaciones que a continuación se enlistan, contenidas en los Informes de Resultados derivados de las diversas revisiones efectuadas por este órgano Fiscalizador al municipio de Irapuato, Gto., mismas que de igual manera se precisan en el siguiente listado:

OBSERVACIÓN	REVISIÓN
2.5.6 d) Pago de Compensaciones	Cuenta Pública, Julio-Diciembre 2011
2.3.4 Urbanización de acceso a centro nacional paralímpico	Ramo 33 y Obra Pública 2011
2.4.1.4 b) Pago indebido	
2.4.1.7 Urbanización de calle Miguel Hidalgo	
2.5.1 Urbanización del 4to cinturón vial	
2.2 Contrato número FFM-EG-069-11-036	Ramo 33 y Obra Pública 2012
2.5 Contrato número ISM-U9-212-12-002	
2.7 Contrato número DRM-SI-024-11-010 A), B) Y C)	
2.8 Contrato número PPC-SE-129-11-019 B)	
2.9 Contrato número HABITAT-IS-0324-12-006	
2.10 Contrato número ISM-UB-006-12-008 A) Y B)	
2.13 Contrato número PPC-SE-032-11-039 A) Y B)	
2.16 Contrato número CRM-SI-006-11-009 A) Y C)	
2.17 Contrato número FFM-EG-052-12-003 A)	
2.20 Contrato número PPC-SE-040-11-017	
2.21 Contrato número FFM-SI-0466-12-017 A), B) y C)	
2.23 Contrato número PPC-SE-035-11-012 B)	
2.24 Contrato número HABITAT-IS-0471-12-008	
2.25 Contrato número SUBSEMUN-CK-0514-12-001	
2.26 Contrato número HABITAT-IS-0759-12-004 A) y B)	
2.27 Contrato número PPC-SE-006-11-009 A) y B)	

Lo anterior para los efectos legales conducentes.

Sin otro particular por el momento, hago propicia la ocasión para enviar a usted un cordial saludo.

Atentamente,  
El Auditor Superior

H. CONGRESO DEL ESTADO  
AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE GUANAJUATO

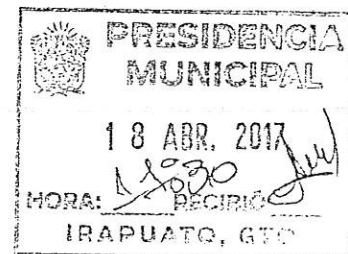
Lic. y M.F. JAVIER PÉREZ SALAZAR

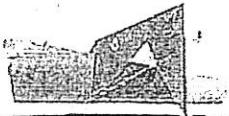
Con copia para:

- H. Ayuntamiento de Irapuato, Gto. Para conocimiento de sus integrantes. Presentes.
- Tesorero Municipal de Irapuato, Gto. Para su conocimiento. Presente.
- Lic. Ilber Cercas Martínez, Director General de Asuntos Jurídicos de la ASEG. Mismo fin. Presente.
- C.P. Tomás Hernández Gaytan, Auditor Especial de Cumplimiento Financiero. Mismo fin. Presente.
- C.P. Hugo Arturo Pérez Guzmán, Secretario Técnico. Mismo fin. Presente.

Expediente.

L/Rucl





**LXIII LEGISLATURA**  
CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

**Lic. Y M.F. Javier Pérez Salazar**  
**Auditor Superior del Estado**  
**Presente:**

*Recabi*  
*27/03/17*  
*12:00*  
*X*

En reunión celebrada el día 23 de marzo de 2017, la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Congreso del Estado de Guanajuato, dio cuenta con su oficio ASEG-622-2017, mediante el cual informa al Órgano de Gobierno, que se acreditó el reintegro de las cantidades observadas y dictaminadas como daño en los Informes de Resultados de las diversas auditorías a cuentas públicas municipales y a dependencias del Poder Ejecutivo, las cuales adjunta relación en anexo a su oficio.



**ARIA**

Al respecto, me permito informarle que el Órgano de Gobierno del Congreso del Estado, acordó por unanimidad darse por enterados.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

*X*

Atentamente

*[Signature]*  
**Lic. Christian Javier Cruz Villegas**  
**Secretario General**

Con copia:  
• Archivo.





## CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTO

--- El Lic. Francisco Xavier Alcántara Torres, Secretario del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Irapuato, Estado de Guanajuato, de conformidad con el artículo 128 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato:

Certifica:

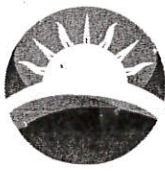
--- Que el presente legajo de copias fotostáticas que consta de 9 (nueve) fojas útiles, su texto concuerda fielmente con el documento que forma parte del apéndice de la Sesión 57 Extraordinaria, de fecha 13 de julio de 2017 y que se encuentra bajo resguardo de la Secretaría del Ayuntamiento, el cual tuve a la vista y con el que fue cotejado.- Doy Fe.- - - - -

--- Se expide la presente por acuerdo del Presidente Municipal, José Ricardo Ortiz Gutiérrez, en la ciudad de Irapuato, Guanajuato, a los 13 (trece) días del mes de julio del año 2017 (dos mil diecisiete).- - - - -



Lic. Francisco Xavier Alcántara Torres  
Secretario del Ayuntamiento  
**SECRETARIA**





**IRAPUATO**  
¡ mejor ciudad !



TESORERÍA MUNICIPAL  
IRAPUATO, GTO.

12



**gto**  
orgullo y  
compromiso  
de todos

Oficio Circular S.A./1251/2017

Ma. Ernestina Hernández Guzmán  
Tesorera Municipal  
Presente

17 JUL. 2017  
Recibi: [Signature]  
Hora: 12:33

Por este conducto y con fundamento en lo previsto en la fracción XI del artículo 37 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Irapuato, Gto., informo a usted que en la Sesión de Ayuntamiento número 57 Extraordinaria, celebrada el día de hoy, en el punto 8 del Orden del Día, se aprobó por unanimidad de votos, el dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, así como el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Municipio de Irapuato, Guanajuato que adjunta, en atención a su oficio número TM/1001/2017.

Lo anterior para su conocimiento, remitiéndole copia certificada del dictamen aprobado y del punto de sesión.

Con un cordial saludo, le reitero las seguridades de mi atenta consideración.

Atentamente  
Irapuato, Gto., 13 de julio de 2017

~~[Signature]~~  
Francisco Xavier Alcántara Torres  
Secretario del Ayuntamiento

C.c.p. Regidor Víctor Manuel Zanella Huerta, Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.- Para su conocimiento.- Presente.  
Seg. Ses. 57  
Elaboró: Elizabeth E. Tovar Mendoza

Revisó: Carlos Sánchez García

**RECIBIDO**  
17 JUL. 2017  
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD  
Y PRESUPUESTO  
IRAPUATO, GTO.  
FIRMA [Signature]

**SECRETARÍA H. AYUNTAMIENTO**

Palacio Municipal s/n, Zona Centro, C.P. 36500  
Tel. 01 (462) 606 99 99 ext. 1401, 1402 y 1403  
Irapuato, Gto. México



**IRAPUATO**  
¡ mejor ciudad !



**gto**  
orgullo y  
compromiso  
de todos

## ACUERDO DE AYUNTAMIENTO

El Lic. Francisco Xavier Alcántara Torres, Secretario del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Irapuato, Estado de Guanajuato, de conformidad con el artículo 128 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato:

### Certifica:

Que en la Sesión de Ayuntamiento No. 57 (cincuenta y siete) Extraordinaria, celebrada el día 13 (trece) de julio del año 2017 (dos mil diecisiete), se tomó el siguiente: - - -

#### Acuerdo

--- Como punto 8 del Orden del Día, se da cuenta con el oficio Reg. 4342/2017, suscrito por el Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, Víctor Manuel Zanella Huerta, con el que remite Dictamen elaborado por dicha Comisión con motivo del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Municipio de Irapuato, Guanajuato que adjunta, en atención al oficio número TM/1001/2017, suscrito por la Tesorera Municipal Ma. Ernestina Hernández Guzmán. Dicho punto se aprobó por unanimidad de votos: - - -

Se extiende la presente en la ciudad de Irapuato, Estado de Guanajuato, a los 13 (trece) días del mes de julio del año 2017 (dos mil diecisiete).

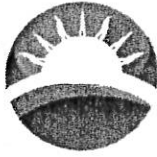


SECRETARÍA

Lic. Francisco Xavier Alcántara Torres  
Secretario del Ayuntamiento

#### SECRETARÍA H. AYUNTAMIENTO

Palacio Municipal s/n, Zona Centro, C.P. 36500  
Tel. 01 (462) 606 99 99 ext. 1401, 1402 y 1403  
Irapuato, Gto. México



**IRAPUATO**  
¡ mejor ciudad !



**gto**  
orgullo y  
compromiso  
de todos

Oficio Reg. 4342/2017.  
Asunto: se envía dictamen.

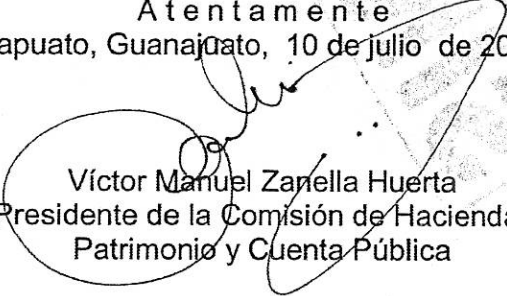
Licenciado  
Francisco Xavier Alcántara Torres  
Secretario del Ayuntamiento  
P r e s e n t e

En atención al Oficio Número TM/1001/2017 que se anexa, emitido por la Tesorera Municipal Ma. Ernestina Hernández Guzmán, **relativo al Manual de Contabilidad Gubernamental para el Municipio de Irapuato, Guanajuato.**

De lo anterior me permito enviar Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para que sea incluido en el Orden del día de la próxima Sesión de Ayuntamiento, a tratar por el Pleno del H. Ayuntamiento, para su análisis y acuerdo respectivo, se anexa información original.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un afectuoso saludo.

Atentamente  
Irapuato, Guanajuato, 10 de julio de 2017

  
Víctor Manuel Zanella Huerta  
Presidente de la Comisión de Hacienda,  
Patrimonio y Cuenta Pública

c.c.p.- archivo.

#### REGIDORES

Palacio Municipal s/n, Zona Centro, C.P. 36500  
Tel. 01 (462) 606 99 99 ext. 1200, 1201 y 1208  
Irapuato, Gto. México



**IRAPUATO**  
¡ mejor ciudad !



**gto**  
orgullo y  
compromiso  
de todos

**MINUTA DICTAMEN**

En la ciudad de Irapuato, Guanajuato, siendo, las 10:30 horas del día 29 de Junio del año 2017, con fundamento en los artículos 78, fracción VI, 79, fracción II, 81 y 83, fracción I de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, 33, fracción II y 36, fracciones I, II y III del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Irapuato Guanajuato, nos reunimos en la Sala de Juntas "A" de Síndicos y Regidores de la Presidencia Municipal, los CC. Víctor Manuel Zanella Huerta, Pedro Alamilla Soto, Idalia Soto Martínez, Cecilia Vázquez García y Jaime Antonio Morales Viveros, Presidente, Secretario y Vocales, respectivamente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, con derecho a voz y voto; así como los CC. Armando de la Cruz Uribe Valle, Regidor del Ayuntamiento, en calidad de invitado en la presente reunión, Ma. Ernestina Hernández Guzmán, Tesorera Municipal, Claudia Aguilar Oviedo, Directora de Contabilidad y Presupuesto, María del Carmen Mendiola Mendiola, Auditora Adscrita a la Dirección de Auditoría Interna, Martha Eva Cossío Cardoso, Rosa Mariana Cabrera Carreño y Christian Iván Martínez Mendiola, Asesores Jurídicos de la Dirección de lo Normativo adscrita a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, estos últimos con derecho a voz, pero sin voto, con objeto de analizar y dictaminar el Punto No. 7 de la Convocatoria No. 070, de fecha 27 de Junio del 2017, relativo al **Manual de Contabilidad Gubernamental del Municipio de Irapuato, Guanajuato**, el cual fue remitido a esta Comisión mediante el Oficio No. TM/1001/2017, de fecha 27 de Junio del 2017, suscrito por la C. Ma. Ernestina Hernández Guzmán, Tesorera Municipal.

**ORDEN DEL DÍA**

*Bienvenida*

**Primero.-** El C. Víctor Manuel Zanella Huerta, Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, dio la bienvenida a los presentes, agradeciendo su asistencia.

*Lista de Asistencia*

**Segundo.-** El Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, solicitó a los presentes que procedieran a realizar su registro en la lista de asistencia.

*Comprobación de Quórum Legal*

**Tercero.-** El C. Pedro Alamilla Soto, Secretario de esta Comisión, realizó la comprobación del Quórum Legal.

*Aprobación del Orden del Día*

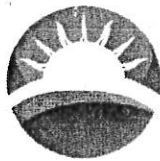
**Cuarto.-** A continuación el C. Pedro Alamilla Soto, Secretario de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, realizó la lectura del Orden del Día, contenido en la Convocatoria No. 070, de fecha 27 de Junio del presente año y preguntó a los asistentes si había asuntos generales que tratar, manifestando los presentes que no. Posteriormente sometió a consideración el Orden del Día, el cual fue aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.

*[Handwritten signatures and initials]*

**REGIDORES**

Palacio Municipal s/n, Zona Centro, C.P. 36500  
Tel. 01 (462) 606 99 99 ext. 1200, 1201 y 1208  
Irapuato, Gto. México





**IRAPUATO**  
¡ mejor ciudad !



**gto**  
orgullo y  
compromiso  
de todos

**Análisis del Manual de Contabilidad Gubernamental del Municipio de Irapuato, Guanajuato**

**Quinto.-** El C. Víctor Manuel Zanella Huerta, Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, le otorgó el uso de la voz a la C. Ma. Ernestina Hernández Guzmán Tesorera Municipal, para que expusiera lo relativo al Manual de Contabilidad Gubernamental del Municipio de Irapuato, Guanajuato, Dicho manual se adjunta a la presente minuta para que forme parte integral de la misma.

Concluida la participación de la Tesorera Municipal y al no haber más intervenciones por parte de los asistentes, el C. Pedro Alamilla Soto, Secretario de la Comisión que nos ocupa, sometió a consideración de los presentes el manual citado con antelación, aprobándose por **UNANIMIDAD** de votos de los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, que el Manual de Contabilidad Gubernamental del Municipio de Irapuato, Guanajuato, sea sometido a consideración del Pleno del Ayuntamiento, para su discusión y aprobación correspondiente.

Derivado del análisis de la información presentada por la Tesorera Municipal, esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del Ayuntamiento, realiza los siguientes:

**CONSIDERANDOS**

**Primero.** Que los artículos 78, fracción VI, 79, fracción II, 81 y 83 fracción I de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, establecen que los Síndicos y Regidores tienen la atribución de cumplir con las funciones correspondientes a su cargo y las inherentes a las Comisiones de que formen parte, informando al Ayuntamiento de sus gestiones y que las Comisiones tienen por objeto el estudio, dictamen y propuestas de solución a los asuntos de las distintas ramas de la administración pública municipal, expresando al tenor literal lo siguiente:

**"Artículo 78.** Los Síndicos tendrán las siguientes atribuciones:

[...]

**VI.-** Desempeñar las comisiones que le encomiende el Ayuntamiento, informando su resultado;"

[...]"

**"Artículo 79.** Los regidores tendrán las siguientes atribuciones:

[...]

**II.-** Cumplir las funciones correspondientes a su cargo y las inherentes a las comisiones de que formen parte, informando al Ayuntamiento de sus gestiones;"

[...]"

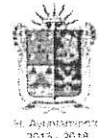
**REGIDORES**

Palacio Municipal s/n, Zona Centro, C.P. 36500  
Tel. 01 (462) 606 99 99 ext. 1200, 1201 y 1208  
Irapuato, Gto. México





**IRAPUATO**  
¡ mejor ciudad !



**gto**  
orgullo y  
compromiso  
de todos

*"Artículo 81. Las comisiones tendrán por objeto el estudio, dictamen y propuestas de solución a los asuntos de las distintas ramas de la administración pública municipal."*

*"Artículo 83. El Ayuntamiento establecerá cuando menos las siguientes comisiones:*

*I. De Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública;*

*[...]"*

**Segundo.** Que los artículos 33, fracción II y 36, fracciones I, II y III del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Irapuato, Guanajuato, prevén que el Síndico Primero y los Regidores tienen la facultad para desempeñar las Comisiones que les encomiende el Ayuntamiento, informando oportunamente de los resultados de estas, dichos artículos al tenor literal expresan lo siguiente:

*"Artículo 33.- Son atribuciones del Síndico Primero, además de las consignadas en la Ley Orgánica Municipal, las siguientes:*

*[...]*

*II.- Desempeñar eficientemente las Comisiones que les encargue el Ayuntamiento, informando oportunamente de los resultados de estas;*

*[...]"*

*"Artículo 36. Son atribuciones de los Regidores, además de las consignadas en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, las siguientes:*

*I.- Desempeñar eficientemente las Comisiones que les encargue el Ayuntamiento, informando oportunamente de los resultados obtenidos;*

*II.- Citar a los integrantes de la Comisión que presida para sesionar y emitir el dictamen correspondiente;*

*III.- Presentar al Ayuntamiento, por conducto de la Secretaría del Ayuntamiento, los dictámenes solicitados a la Comisión que presida,*

*[...]"*

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo previsto por los numerales citados, los suscritos integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, por **UNANIMIDAD** de votos, emiten el siguiente:

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.

**REGIDORES**

Palacio Municipal s/n, Zona Centro, C.P. 36500  
Tel. 01 (462) 606 99 99 ext. 1200, 1201 y 1208  
Irapuato, Gto. México

**DICTAMEN**

**Primero.-** La Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, **es competente** para conocer, analizar y dictaminar sobre el Manual de Contabilidad Gubernamental del Municipio de Irapuato, Guanajuato.

**Segundo.-** La Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, **aprueba** por **UNANIMIDAD** de votos, someter a consideración del Pleno del Ayuntamiento, el Manual de Contabilidad Gubernamental del Municipio de Irapuato, Guanajuato, para su discusión y aprobación correspondiente.

**Tercero.-** Dése cuenta con el presente Dictamen al Pleno del Ayuntamiento por conducto de la Secretaría de dicho Cuerpo Colegiado, para su análisis y acuerdo respectivo.

Con lo anterior se dio por terminada la presente reunión, firmando para su debida constancia los que en ella intervinieron.

**ATENTAMENTE**

**Integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública**



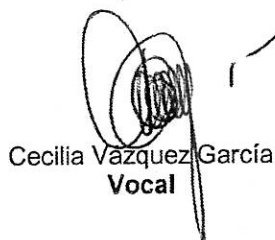
Víctor Manuel Zanella Huerta  
**Presidente**



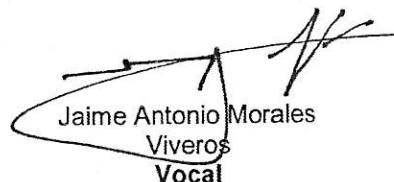
Pedro Alamilla Soto  
**Secretario**



Idalia Soto Martínez  
**Vocal**



Cecilia Vázquez García  
**Vocal**



Jaime Antonio Morales  
Viveros  
**Vocal**

**REGIDORES**

Palacio Municipal s/n, Zona Centro, C.P. 36500  
Tel. 01 (462) 606 99 99 ext. 1200, 1201 y 1208  
Irapuato, Gto. México



**IRAPUATO**

*¡ mejor ciudad !*



**gto**  
orgullo y  
compromiso  
de todos

Irapuato Gto., a 27 de junio del 2017.

Oficio Número TM/1001/2017.

Asunto: Se presenta Manual de Contabilidad Gubernamental para el Municipio de Irapuato, Guanajuato.

**Víctor Manuel Zanella Huerta**

**Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública**

**Presente**



A través de este medio, respetuosamente me dirijo a Usted a fin de hacerle llegar la documental relativa al **Manual de Contabilidad Gubernamental para el Municipio de Irapuato, Guanajuato**, a fin de que por su conducto se presente a los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública para su respectivo análisis y dictaminación correspondiente.

Así mismo, y si así Ustedes lo acuerdan, pueda ser presentado al pleno del Ayuntamiento por conducto de la Secretaría de dicho cuerpo colegiado, para su autorización respectiva en la próxima sesión de Ayuntamiento.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Sin otro asunto en particular, reciba un cordial saludo.

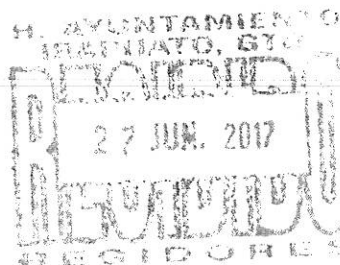
Atentamente

**Ma. Ernestina Hernández Guzmán**  
Tesorera Municipal



**TESORERÍA MUNICIPAL**  
IRAPUATO, GTO.

C.c.p. Archivo/CAO/npbj



*13:30 km  
772*

**TESORERÍA MUNICIPAL**

Álvaro Obregón no. 100, Zona Centro, C.P. 36500  
Tel. 01 (462) 606 99 99 ext. 1501  
Irapuato, Gto. México



## CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTO

--- El Lic. Francisco Xavier Alcántara Torres, Secretario del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Irapuato, Estado de Guanajuato, de conformidad con el artículo 128 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato:

Certifica:

--- Que el presente legajo de copias fotostáticas que consta de 6 (seis) fojas útiles, su texto concuerda fielmente con el documento que forma parte del apéndice de la Sesión 57 Extraordinaria, de fecha 13 de julio de 2017 y que se encuentra bajo resguardo de la Secretaría del Ayuntamiento, el cual tuve a la vista y con el que fue cotejado.- Doy Fe.- - - - -

--- Se expide la presente por acuerdo del Presidente Municipal, José Ricardo Ortiz Gutiérrez, en la ciudad de Irapuato, Guanajuato, a los 13 (trece) días del mes de julio del año 2017 (dos mil diecisiete).- - - - -



Lic. Francisco Xavier Alcántara Torres  
Secretario del Ayuntamiento

SECRETARIA



SECRETARIA